

Don Don Herminio Martínez Pulido (Viladesuso-Oia).

Doña Hortensia Cuevas Domínguez (Mayás-Oia).  
Don Indalecio Losada Fernández (Mogollón-Viladesuso-Oia).

Don Isidro Pérez Mariño (Arrabal-Oia).  
Don Ismael Martínez Domínguez (Viladesuso-Oia).

Don Javier Álvarez Mendaña (Vial-Oia).  
Doña Jesusa Rodríguez Fernández (Mougás-Oia).  
Don Joaquín Fernández Roríguez (Perez-Oia).  
Don Joaquín Martínez López (As Mariñas-Mougás-Oia).

Don Joaquín Valverde Pombal (Pedornes-Oia).  
Doña Joaquina Martínez Domínguez (Mogollón-Oia).

Don José Alonso Nogueiras (A Riña-Oia).  
Don José Álvarez Crespo (Chavella-Oia).  
Don José Álvarez González (A Riña-Oia).  
Don José Álvarez Maiño (Arrabal-Oia).  
Don José Domínguez Lorenzo (Viladesuso-Oia).  
Don José González Civitanes (Arrabal-Oia).  
Don José Manuel Domínguez González (Villadouro-Oia).

Don José Manuel Martínez Domínguez (Mogollón-Viladesuso-Oia).  
Don José María Fernández Salinas (Preáns-Oia).  
Don José Martínez Silva (Serrallo, 51, Viladesuso-Oia).

Don José Salinas González (Pedornes-Oia).  
Don José Silva Alonso (Vial-Oia).  
Don José Silva Magariños (Arrabal-Oia).  
Doña Josefina Salinas Salinas (Viladesuso-Oia).  
Don Juan Bautista Miguele Domingo (Viladesuso-Oia).

Don Juan Francisco Miguele Domingo (Viladesuso-Oia).  
Don Juan Sobrino Vicente (Novas-Oia).  
Don Laureano Vilasboas Martínez (Preáns-Oia).  
Don Luciano Pulido Rodríguez (Viladesuso-Oia).  
Doña Lucrecia González Granja (Viladesuso-Oia).

Don Luis Leitón Castro (As Mariñas-Mougás-Oia).  
Don Manuel Álvarez Otero (Chavella-Oia).  
Don Manuel Álvarez Pérez (A Riña-Oia).  
Don Manuel Comesaña Carreira (Iglesia-Matama-Oia).  
Don Manuel Costas Martínez (As Mariñas-Mougás-Oia).

Don Manuel Cuevas Cuevas (Mougás-Oia).  
Don Manuel Domínguez Alonso (apts. Villa Azul-Rocamar-Baredo-Oia).

Don Manuel Estévez Sayanes (Eduardo Iglesias, 13, Oia).  
Don Manuel Fernández Granja (Viladesuso-Oia).  
Don Manuel González González (Viladesuso-Oia).

Don Manuel Granja Álvarez (Mogollón-Viladesuso-Oia).  
Don Manuel Martínez Domínguez (Viladesuso-Oia).

Don Manuel Martínez Martínez (Preáns-Oia).  
Don Manuel Otero Serna (Viso dos Eidos-O Rosal).  
Don Manuel Pérez Domínguez (Mougás-Oia).  
Don Manuel Pérez Fernández (Viladesuso-Oia).  
Don Manuel Pérez Pomba (Chavella-Oia).  
Don Manuel Pombal Pérez (Serrallo-Oia).  
Don Manuel Pombal Pombal (Viladesuso-Oia).  
Don Manuel Varela de la Escalera (Progreso-Vigo).

Don Manuel Vázquez González (Viladesuso-Oia).  
Don Marcelino Gómez Rodríguez (Pedornes-Oia).  
Doña María Carmen Trigo Pérez (Viladesuso-Oia).

Doña María Carmen Valverde Pombal (Pedornes-Oia).

Doña María Carmen Otero Pérez (Viso de Eidos-O Rosal).

Doña María del Mar Lomba Pérez (A Riña-Oia).  
Doña María Domínguez Pombal (Viladesuso-Oia).

Doña María Jesús Crespo Domínguez (Arrabal-Oia).  
Doña Marina Crespo Alonso (Arrabal-Oia).  
Don Mario Alonso Quinteiro (Arrabal-Oia).  
Don Martín Carvajal Quintela (Hernán Cortés-Vigo).

Don Maximino Fagúndez González (Mougás-Oia).  
Doña Mercedes González Paradela (Porto dos Barcos-Viladesuso-Oia).  
Don Mesías Salinas Diego (Pedornes-Oia).  
Don Miguel Martínez Pérez (Serrallo-Viladesuso-Oia).

Doña Modesta Granja Álvarez (Serrallo-Oia).  
Doña Nieves Arroyo Sáez (calle Romil, 31, 2.º, A Coruña).  
Doña Olimpia Mendaña Serra (Vial-Oia).  
Don Paulino Castro Pérez (Vial-Oia).  
Doña Pilar Álvarez González (A Riña-Oia).  
Doña Pilar Mariño Álvarez (Arrabal-Oia).  
Dona Plácida Carabelos Álvarez (Chavella-Oia).  
Presidente Comunidad Vecinos Reside (Viladesuso-Oia).

Don Ramón Rivero Soto (As Mariñas-Mougás-Oia).  
Doña Rosa Castro Otero (As Mariñas-Mougás-Oia).  
Doña Rosa Vicente Valverde (Chavella-Oia).  
Doña Rosalía Domínguez Lorenzo (Pedornes-Oia).

Doña Rosario Arias Álvarez (Chavella-Oia).  
Don Sabino González Granja (Pedornes-Oia).  
Don Serafín Francisco Pérez (O Porto-Oia).  
Don Serafín Peleteiro Álvarez (Vial-Oia).  
Don Serafín Valverde Ferreira (Pedornes-Oia).  
Doña Serafina Pérez Crespo (Barroca-Oia).  
Doña Serafina Vicente Valverde (Chavella-Oia).  
Don Servando Fernández Rodríguez (Mougás-Sta. Eugenia-Oia).

Don Servando Fernández Rodríguez (Mougás-Oia).  
Doña Severina Crespo González (Viladesuso-Oia).  
Doña Sira Losada Domínguez (Preáns-Oia).  
Don Víctor Estévez Portela (Arrabal-Oia).  
Doña Yolanda Rey Crespo (Arrabal-Oia).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Pontevedra, enero de 2001.—El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—11.315.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

*Resolución de 9 de marzo de 2001, de la Directora de Servicios del Departamento de Interior, por la que se publica el anuncio para la contratación de la campaña de divulgación, sensibilización e información a la ciudadanía sobre el nuevo sistema de voto electrónico. (Expediente PE-074/01).*

- Entidad adjudicadora.
  - Organismo: Departamento de Interior.
  - Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios-Contratación.
  - Número de expediente: PE-074/01.
- Objeto del contrato.
  - Descripción del objeto: el que figura en el encabezamiento de este anuncio.
  - División por lotes y número: No.
  - Lugar de ejecución: Donde la Dirección de Procesos Electorales y Documentación indique.
  - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, cincuenta millones (50.000.000) de pesetas (330.506,05 euros).
5. Garantías:

Provisional: Se establece una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto.  
Definitiva: Se establece una fianza definitiva del 4 por 100 del importe adjudicado.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Gobierno Vasco, Departamento de Interior, Dirección de Servicios-Contratación.
- Domicilio: Donostia-San Sebastián, 1, zona E, entreplanta.
- Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.
- Teléfonos: 945 01 88 98 y 945 01 88 96.
- Telefax: 945 01 87 49.
- E-mail: e-torner@ej-gv.es
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de mayo de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo III, subgrupo 3, categoría C.

8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Antes de las diez horas del 4 de mayo de 2001.
- Documentación a presentar: Deberán presentarse tres sobres A, B y C, con el contenido previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en mano o en la forma prevista en el último párrafo del punto 7.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: Gobierno Vasco, Departamento de Interior, Dirección de Servicios-Contratación.

2.º Domicilio: Serán entregados en mano en Contratación, calle Donostia-San Sebastián, 1, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, debiendo justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telefax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos o si la comunicación de la remisión es recibida con pos-

terioridad al transcurso del plazo de recepción de proposiciones establecido, la oferta no será admitida. Transcurridos, no obstante, diez días naturales a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

3.º Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se contempla.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Gobierno Vasco, Departamento de Interior, Dirección de Servicios-Contratación.

b) Domicilio: Calle Donostia-San Sebastián, 1, zona E, entreplanta.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Fecha: 7 de mayo de 2001.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: Pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente número PE-074/01.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 12 de marzo de 2001.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2001.—La Directora de Servicios, Miren Goitia Gabiola.—11.681.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de 14 de marzo de 2001, de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Obras Públicas, Subdirección General de Carreteras, información pública del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental: «Corredor alternativo a C-541 y conexión con la red de alta capacidad de Santiago». Clave: AC/99/73.0.**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de la Junta de Galicia, de fecha 16 de febrero de 2001, el estudio informativo: «Corredor alternativo a C-541 y conexión con la red de alta capacidad de Santiago». Clave: AC/99/73.0, se somete al trámite de información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña y en los Ayuntamientos de Teo y Santiago de Compostela.

Asimismo, se somete al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental contenido en el estudio informativo, durante el plazo de treinta

días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia, y en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia; estando a exposición pública para este efecto en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, en la Dirección General de Obras Públicas y en los Ayuntamientos de Teo y Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2001.—El Subdirector general de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.—12.444.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 7 de marzo de 2001, por la que se hacen públicas las adjudicaciones que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.**

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Generalidad Valenciana. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Expropiaciones.  
c) Número de expediente: 2000/13/0258.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y A. T.  
b) Descripción: A. T. Redacción del proyecto constructivo del soterramiento de la línea de RENFE Valencia-La Encina, en los términos municipales de Alfafar, Benetússer y Sedaví.

c) Lote: N.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 10 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 2000 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 10 de noviembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso, con procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 21 de febrero de 2001.  
b) Contratista: «Aepo, sociedad Anónima» (Estudios y Pytos).  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de la adjudicación: 88.500.000 pesetas (531.895,71 euros).

Valencia, 7 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—11.413.

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de marzo de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «Encauzamiento del barranco de Juncaret desde el punto kilométrico 0,450 hasta Tangel-Mutxamel. Términos municipales de Alicante, San Juan de Alicante y Mutxamel».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657) establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 1 de diciembre de 1999. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa), la relación de los afectados se publica el día 21 de marzo, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», y en el diario «La Verdad». Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa

Lugar: Ayuntamiento de Mutxamel.

Día 9 de abril de 2001, de diez treinta a dieciocho horas. Día 10 de abril de 2001, de diez treinta a trece treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de San Juan de Alicante.

Día 10 de abril de 2001, de dieciséis a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día 11 de abril de 2001, de diez treinta a catorce horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono número 965 93 40 00.

Castellón de la Plana: Avenida del Mar, 16. Teléfono número 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 13 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—12.432.